



COLEGIO LA MAISONNETE S.A.  
AV. LUIS PASTEUR 6076  
VITACURA SANTIAGO

Santiago, 06 de abril de 2011

Señores  
Superintendencia de valores y seguros  
Presente

De nuestra consideración:

Adjuntamos anexo de presentación de las principales políticas contables que se aplicaran bajo la norma IFRS a contar del 1° de enero de 2011, en el Colegio La Maisonette S.A.. Remitimos esta con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el Oficio Circular N°658 de Fecha 02 de febrero de 2011

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

COLEGIO LA MAISONNETTE  
RUT: 92.056.000-8



## **Informe requerido por el Oficio Circular N° 658 de la SVS**

### **Determinación de Moneda Funcional**

---

#### **1. CONCEPTO DE MONEDA FUNCIONAL**

---

Se entiende por **moneda funcional** aquella que “es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad”. Se entiende por **entorno económico principal** en el que opera la entidad “aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo principalmente”. Para determinar la moneda funcional de una entidad, de acuerdo con la NIC 21, se debe considerar el grado de cumplimiento de los siguientes factores:

- a.** La moneda funcional será aquella que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios),
- b.** La moneda funcional será aquella moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios,
- c.** La moneda funcional será aquella que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos),
- d.** La moneda funcional será aquella en la que se generen los principales fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos),
- e.** La moneda funcional será aquella en que se realizan los principales importes cobrados por las actividades de explotación.
- f.** La moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, hechos y condiciones.



## **2. Determinación de la moneda funcional**

### **a. Moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios.**

El principal negocio de la Sociedad es el arriendo del inmueble en el cual Fundación La Maisonnette ( la Matriz) desarrolla su giro educacional. Los ingresos de la Sociedad se determinan en un 100% en Pesos Chilenos.

### **b. Moneda del país cuyas regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios.**

Todas las actividades del negocio de la Sociedad se realizan en la ciudad de Santiago en la Región Metropolitana de Chile. La Sociedad no tiene filiales en el extranjero. Los principales organismos reguladores de la Sociedad son: SVS, SII, ambas entidades que operan en Chile.

### **c. Moneda que influye fundamentalmente en los costos para suministrar los servicios.**

Los principales conceptos de costos del negocio son corresponden a la depreciación del activo fijo que arrienda a la Fundación la Maisonnette.

Los costos de suministrar los servicios de la Sociedad se realizan en un 100% en Pesos Chilenos.

### **d. Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento.**

La Sociedad mantiene deuda con instituciones bancarias en pesos y unidades de fomento, no teniendo a la fecha obligaciones en moneda extranjera.

El Capital de la Sociedad está denominado en un 100% en Pesos Chilenos.

### **e. Moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.**

La Sociedad recauda el 100% de sus ventas en Pesos Chilenos.

## **Conclusión**

El análisis precedente permite confirmar que la moneda funcional más representativa para la Sociedad es el **Peso Chileno**, debido a que esta moneda refleja de mejor forma los hechos económicos que la Sociedad realiza en el entorno comercial y financiero en el que opera.



## **Principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y determinación de la moneda funcional**

### **Principales políticas contables bajo IFRS**

#### **1. Transacciones en moneda extranjera**

##### ***a) Moneda de presentación y moneda funcional***

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizarán utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, el cual se define como moneda funcional. Los estados financieros de Colegio La Maisonnette S.A. se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y además, es la moneda de presentación de los estados financieros.

##### ***b) Transacciones y saldos en moneda extranjera***

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera.

#### **2. Propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipos se reconocerán a su costo menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en el caso de existir. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargarán a resultado del ejercicio en el que se incurre.

La depreciación se calculará usando el método lineal para asignar el costo a sus valores residuales sobre las vidas útiles técnicas estimadas. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos, se calculará comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se registran en el estado de resultados.



### **3. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someterán anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someterán a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconocerá una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agruparán al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado. Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someterán a revisiones a cada fecha de balance, por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### **4. Activos financieros**

Los activos financieros de acuerdo al alcance de NIC 39, son definidos como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultado, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda.

#### ***a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados***

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son instrumentos financieros mantenidos para negociar. Un instrumento financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

#### ***b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar***

Las cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar, se reconocerán inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro de valor, cuando éstas poseen un plazo superior a 90 días para su cobro. Se establecerá un deterioro de dichas cuentas comerciales a cobrar, cuando exista evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe del deterioro es la diferencia entre el importe en libro del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectivo que se espera recuperar. El deterioro y la recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad de las cuentas por cobrar se reconocerán en el estado de resultados.



## **5. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, desde la fecha de origen de la inversión, y con un riesgo reducido de pérdida significativa de valor.

## **6. Capital emitido**

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio, neto de costos directos de emisión.

## **7. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Los proveedores se reconocerán inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, se valorizan por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo cuando estas cuentas poseen un plazo superior a 90 días para su pago.

## **8. Otros pasivos financieros**

Otros pasivos financieros se reconocerán, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, otros pasivos financieros se valorizarán por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconocerá en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

## **9. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos**

### ***a) Impuesto a la renta***

Los activos y pasivos por impuesto a la renta, serán determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre. Los efectos se registrarán con cargo o abono a resultados.

### ***b) Impuestos diferidos***

Los impuestos diferidos serán determinados considerando todas las diferencias temporarias existentes entre los activos y pasivos tributarios y financieros. Los activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas, serán reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero. Los activos y pasivos por impuestos diferidos serán compensados si existe el



derecho legalmente exigible, y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributaria.

## **10. Provisiones**

Una provisión se reconoce si: Es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

## **11. Reconocimiento de ingresos**

Bajo el rubro Ingresos ordinarios se incluirán, los arriendos cobrados por el arriendo del edificio, el cual se reconoce sobre base devengada, de acuerdo a lo señalado en NIC 18.